



BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 22 de septiembre de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 218

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.913

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 13.926 de 1982, seguido contra "Servicio AESA", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una furgoneta marca "Citroen", de 2 CV, matrícula NA-2543-G; en 80.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Citroen", de 2 CV, matrícula NA-1149-H; en 85.000.

Una furgoneta marca "Citroen", de 2 CV, matrícula NA-0476-H; en 80.000.

Nueve furgonetas marca "Renault", modelo 4-L, matrículas: NA-0018-I, NA-0019-I, NA-0048-I, NA-6203-I, NA-6204-I, NA-8201-I, NA-8202-I, NA-8203-I y NA-2912-J; en 720.000.

Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de cristal, con tres cajones a la derecha y dos a la izquierda; en 40.000.

Un archivador pequeño, metálico, de una puerta, tipo armario; en 8.000.

Dos sillones de oficina, tapizados en skai verde; en 8.000.

Dos sillones de oficina, tapizados en skai negro; en 8.000.

Dos acondicionadores de aire, sin número visible, modelo 330-RB; en 20.000.

Una mesa metálica, con encimera de cristal y dos cajones a la derecha; en 18.000.

Una mesa metálica, con tablero de formica, color nogal, con tres cajones a la derecha y dos a la izquierda; en 15.000.

Una máquina de escribir, manual, marca "H. Olivetti", modelo "Línea 98", número 1626801; en 10.000.

Una calculadora eléctrica, marca "H. Olivetti", modelo "Logos 41-PA"; en 18.000.

Un armario archivador, de dos hojas plegables; en 17.000.

Un armario archivador, de dos puertas, en color gris; en 20.000.

Un armario archivador, de dos puertas, marca "Oscar"; en 20.000.

Un armario archivador, de dos puertas, marca "Kar", con hueco para libros; en 20.000.

Derechos de traspaso de los locales y naves que ocupa la apremiada, sitios en el polígono industrial de Cogullada, calle H. número 74, n. 1.º izquierda; en 1.500.000.

Total, 2.687.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.914

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.621 de 1981, seguido contra "Galerías Aragonesas de Tejidos", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Derechos de traspaso del local que ocupa la apremiada, sito en la avenida de Valencia, 48, bajos (esquina con calle García Sánchez). Valorado en 500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.698

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.208 de 1983, seguido contra José-Luis Sauras González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Seat-127", matrícula Z-3194-C. Valorada en 200.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Gran Vía, 17, duplicado 7.º (Zaragoza), bajo la custodia de don José-Luis Sauras González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa demandada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.915

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.942 de 1982, seguido contra Jovino Ruiz Gregorio, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se expresa:

Un local bajo, número 1, de 5 metros, sito en calle Caspe, número 60 (mercadillo). Valorado en 160.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.916

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.768 de 1983, seguido contra José-Angel García Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Derecho de traspaso del local ocupado por el deudor, sito en el polígono industrial "Los Royales Altos", en La Puebla de Alfindén (Zaragoza). Valorado en 500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y encontrándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.917

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.654 de 1983,

seguido contra "Obras y Construcciones Damán", por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se expresa:

Finca urbana núm. 3. — Piso primero izquierda, en la primera planta alzada, de 180 metros cuadrados, con un cuarto de desahogo en el ático y con el uso y disfrute exclusivo de una porción de terraza del patio posterior, de 40 metros cuadrados. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y encontrándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.918

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.878 de 1982, seguido contra José M. Calvete Pallás, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Campo seco, partida "Sueñas Altas", destinado a pastos, en polígono 36, parcela 90, de 35 áreas 20 centiáreas. Valorado en 350.000 pesetas.

Campo seco, partida "Sueñas Altas", en polígono 36, parcela 88, de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Total, 2.050.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.919

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 15.390 de 1982, seguido contra Manuel Gallo Díez, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se expresa:

Un piso en avenida de Goya, número 23, décima planta, de 96,64 metros cuadrados, con una cuota de participación de 3,48 %. Valorado en 2.250.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, acep-

tándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.920

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.325 de 1982, seguido contra Ramón Cuota González, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se expresa:

Cuarta parte indivisa de un tercer piso, de 97 metros cuadrados, que es parte de una casa en esta ciudad, sita en calle Doctor Casas, número 18. Valorada en 750.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.947

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.088-89 de 1984, instados por Rafael Moreno Caro, y otros, contra "Sanse", S. A., e interventores: Juan Ernesto Corra; Gabriel Oliván García, y Francisco Torres Anadón, y Fondo de Garantía Salarial, sobre canti-

dad, y encontrándose la demandada "Sanse", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1984, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Sanse", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 11 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.948

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.734 de 1984, instados por Mariano Peralta Marqués, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sobre ayuda económica, y encontrándose el demandante Mariano Peralta Marqués en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandante Mariano Peralta Marqués, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 12 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.945

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 8.224-7 de 1983, a instancia de Alfonso J. Basallo Fuentes y otros, contra "Prensa Aragonesa", S. A., y otro, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Alfonso J. Basallo Fuentes, Juan-Carlos García de Frutos y Francisco J. Ortega Hernández, contra "Prensa Aragonesa", S. A., y el Instituto Nacional de Empleo, debo declarar y declaro el derecho de los actores a percibir las prestaciones de desempleo en la cuantía y tiempo reglamentarios, y condenar, como condeno a las demandadas a estar y pasar por tal declaración, así como a la entidad gestora a su pago o anticipo, con reserva de la acción de repetición contra la empresa.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Prensa Aragonesa", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía y tasa de equivalencia) las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la

cuota que les corresponde por transmisión de dominio de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.
El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas, son los siguientes:

Número declaración	CONTRIBUYENTE	FINCA	Valor final	Valor inicial	Incremento	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
227.445 (R-5.973)	Maria Badía Giménez	Reina Fabiola, 24	3.164.490	2.034.315	1.130.175	15	2.318
228.539 (R-5.973)	José Muniesa Muñío	Avda. de Navarra, 63-65	12.509.700	357.420	12.152.280	19	47.862
235.284 (R-5.973)	Rafael Gerardo López e hijas	Gil de Jasa, 6	2.390.760	1.328.200	1.062.560	6,8785	33.438
235.785 (R-A-460)	Rafael Val Carrascón	Pza. de Lanuza, 36-37	19.049.184	519.523	18.529.661	11,94	93.914
235.785 (R-A-460)	Rafael Val Carrascón	Pza. de Lanuza, 36-37	19.049.184	17.317.440	1.731.744	11,94	1.559
235.786 (R-A-460)	Rafael Val Carrascón	Francisco de Ruesta, s/n	916.780	27.902	888.878	11,94	95.473
235.787 (R-A-460)	M.ª Isabel Val Carrascón	Francisco de Ruesta, s/n	865.320	26.348	839.372	11,94	1.350
235.788 (R-A-460)	Hermanos Val Carrascón	San Vicente Ferrer, 19-21	215.527	17.242	198.285	11,94	990
235.788 (R-A-460)	Hermanos Val Carrascón	San Vicente Ferrer, 19-21	215.527	172.422	43.105	11,94	1.253
235.790 (R-A-460)	Rafael Val Carrascón	Francisco de Ruesta, s/n	1.445.504	314.240	1.131.264	11,94	13.147
235.791 (R-A-460)	M.ª Isabel Val Carrascón	Avda. Pirineos, a. aut. Ebro Viejo	1.578.640	88.798	1.489.842	11,94	1.167
237.228 (R-5.973)	Fernando Sopesens Serrano	Reina Felicia, s/n	9.860.000	2.900.000	6.960.000	11,94	5.389
237.229 (R-5.973)	Fernando Sopesens Serrano	Reina Felicia, s/n	900.816	12.869	887.947	8,62	37.855
237.230 (R-5.973)	Fernando Sopesens Serrano	Reina Felicia, s/n	804.300	13.788	790.512	8,62	33.695
249.795 (R-5.973)	Aurora Pina Bosch	La Almunia, 14-16	759.960	506.640	253.320	8,62	598
302.906 (R-5.952)	Maximiliano Alonso Rodríguez	Mirabueno, ptda. Vistabella (casa)	152.000	19.000	133.000	20	26.600
303.884 (R-5.961)	Delfina Pinilla Bernal y otros	Maestro Estremiana, 43	368.676	1.818.804	419.724	25	104.931
303.885 (R-5.961)	Delfina Pinilla Bernal y otros	Olimo, 12 (Casetas)	205.200	263.424	105.252	17	17.893
304.303 (R-5.962)	Elisa Gracia Sánchez	Olimo, 10 (Casetas)	1.727.880	144.000	934.472	15	9.180
304.449 (R-5.963)	Angel Morales Sahún	Zaragoza la Vieja, 29	8.249.696	297.465	7.952.231	25	6.074
307.897 (R-5.867)	Miguel López Piquero	Pza. Maestro Serrano, 3-5-7	40.503.075	883.215	39.619.860	19	69.212
308.362 (R-6.019)	Evilasio Pernia Sobejano	Cno. Mosquetera, 162	12.267.268	7.762.339	4.504.929	25	15.979
308.465 (R-6.019)	M.ª Carmen Lisbona Gómez	Monterde, 2	5.095.200	2.688.000	2.407.200	25	28.178
308.469 (R-6.019)	Angels Orensanz Hernández	Juan Pablo Bonet, 13	220.346.425	464.337	19.882.087	35	76.546
308.881 (R-6.021)	Fernando López Carrasco	Cesáreo Alierta, 26-26 dpdo.	19.650.070	9.923.642	9.726.427	25	23.416
308.882 (R-6.021)	Fernando López Carrasco	Cesáreo Alierta, 26-26 dpdo.	19.650.070	9.923.642	9.726.427	25	2.188
308.883 (R-6.021)	Fernando López Carrasco	Cesáreo Alierta, 26-26 dpdo.	19.650.070	9.923.642	9.726.427	25	535
308.897 (R-6.021)	Antonio-Maria Viladrich Kajsar	Tarragona, Avila (pto. mercadillo)	7.879.630	240.686	7.638.943	35	5.615
308.991 (R-6.021)	Manuel Tomás Pequerul	Carretera de Logroño, 98	136.080	94.500	41.580	25	10.395
309.026 (R-5.878)	José Tello Morán	Fray Juan Regla, 13	3.332.000	2.598.960	733.040	12	2.859
309.051 (R-5.886)	José Escalada Castillo	Manuel Lasala, 2	5.524.200	101.250	5.422.950	30	50.433
309.052 (R-5.887)	José Escalada Castillo	San Juan de la Cruz, 32	8.445.888	195.048	8.250.840	30	59.406
309.065 (R-6.022)	María-Luisa Sanz Navarro	Antonio Bravo, 16	2.408.000	1.279.250	1.128.750	25	16.790
309.107 (R-6.022)	Pedro-José Artigas Lou	Torres Quevedo, 9	1.290.168	608.160	682.008	17	11.594
309.116 (R-5.878)	Simón Carrascosa Cortés	Juana de Ibarbourou, 15	2.611.950	1.662.150	949.800	12	3.533
309.202 (R-5.887)	Rafael-Jacinto Sánchez Murillo	Parque de Roma (aparc.)	705.625.648	569.067.824	136.557.824	15	1.209
309.203 (R-5.887)	Rafael-Jacinto Sánchez Murillo	Parque de Roma, D-3	705.625.648	351.198.120	354.427.528	18	19.777
309.237 (R-6.023)	Andrés Sanz de Blas	Progreso Español, s/n	626.912	485.856	141.055	25	1.848
309.238 (R-6.023)	Andrés Sanz de Blas	Progreso Español, s/n	626.912	485.856	141.055	25	1.689
309.350 (R-6.023)	Julia Conde Aranda	Captán Pina, 65-67	5.881.497	1.823.720	4.057.777	25	20.695
309.351 (R-6.023)	Julia Conde Aranda	Captán Pina, 65-67	5.881.497	1.823.720	4.057.777	25	20.695
309.352 (R-6.023)	Julia Conde Aranda	Captán Pina, 65-67	5.881.497	1.823.720	4.057.777	25	20.695
400.958 (R-5.880)	M.ª Blanca Mora Gil	Vicente Berdusán, 18-22	31.582.876	19.046.277	12.536.599	18	1.665
401.091 (R-5.880)	José-Ignacio Alfaye Cebrián	Don Juan de Aragón, 18	1.186.160	266.886	919.274	19	1.104
402.103 (R-5.972)	Venancio Muñecas Trasobares	Avda. Cataluña, 253	4.888.793	1.832.616	3.056.177	25	17.573
402.294 (R-5.889)	Felisa Bellido Ducón	Fernando el Católico, 24	10.974.000	5.646.300	5.327.700	35	55.941
402.295 (R-5.889)	Felisa Bellido Ducón	Fernando el Católico, 24	10.974.000	230.100	10.743.900	6,64	16.051
402.398 (R-5.881)	Ernesto Hernández Lite	Escuelas Pías, 29	481.000	12.950	468.050	2,86	2.510
402.399 (R-5.881)	Ernesto Hernández Lite	Escuelas Pías, 31	572.000	15.400	556.600	2,86	7.959
402.400 (R-5.881)	Ernesto Hernández Lite	San Pablo, 2	1.004.640	772.800	231.840	2,86	1.658
402.485 (R-5.889)	Honorato Hernández Calvo	Camino Mosquetera, 45	6.336.028	5.109.700	1.226.328	25	258
402.507 (R-5.889)	Concepción Pascual Martínez	Compromiso de Caspe, 73	3.633.696	124.320	3.509.376	30	4.527
402.706 (R-5.972)	María Redondo Palacios	Mayor, 11-15	5.820.665	4.779.432	1.041.233	17	7.211
402.955 (R-5.972)	Inés Sáinz López	Ruiseñor, 6	520.800	12.600	508.200	5,63	15.021

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular reclamación, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, más un 25 por 100, y previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que sea procedente.

dentente. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de 9.30 a 12.30 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Zaragoza a 11 de junio de 1984. — El Alcalde. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1984, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto ordinario

10.933. Litago (1983)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

10.933. Litago (1983)

Expediente de suplemento de crédito

10.848. Mediana de Aragón
10.849. Samper del Salz (número 1)

Liquidación del presupuesto ordinario (1983)

10.849. Samper del Salz

Lista cobratoria de consumo de agua

10.996. Longares (primer semestre)

Lista cobratoria recogida de basuras de domicilios particulares

10.996. Longares

Presupuesto de inversiones

11.032. Entidad Local Menor de Ontinar del Salz

Presupuesto municipal ordinario

10.737. Alcalá de Ebro
10.739. Nigiüella

Núm. 11.030

ACERED

Esta Corporación aprobó definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:
Remuneración de personal, 12.000 pesetas.
Compra de bienes corrientes y de servicios, 113.201 pesetas.
Total aumentos, 125.201 pesetas.

B) Deducciones:
Del superávit del presupuesto de 1982, 125.201 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 14 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 20 de octubre.
Acered a 12 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.998

CETINA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 42.978.664 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 3.433.776 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 333.590.

3. Tasas y otros ingresos, 1.488.575.
4. Transferencias corrientes, 3.464.888.
5. Ingresos patrimoniales, 147.069.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación inversiones reales, 34.110.766.
Total, 42.978.664 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 6.601.287 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.450.474.
3. Intereses, 2.500.

4. Transferencias corrientes, 263.199.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 30.461.204.
9. Variación de pasivos financieros, 2.200.000.

Total, 42.978.664 pesetas.

Cetina, 11 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.029

CINCO OLIVAS

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1984, aprobó por unanimidad un proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a obras de remodelación y pavimentación del camino de Cinco Olivas a Sástago, en el que, entre otras, contiene las siguientes condiciones:

Importe, 2.000.000 de pesetas.
Plazo de amortización, cinco años.
Importe de cada anualidad, 400.000 pesetas.
No devengará intereses.

Durante quince días hábiles, el expediente, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Cinco Olivas a 12 de septiembre de 1984. El Alcalde.

Núm. 11.027

EJEA DE LOS CABALLEROS

El "Boletín Oficial" de la provincia número 208, de fecha 11 del actual, al número 10.588, publica edicto de este Ayuntamiento, habiéndose comprobado que existe un error en la cifra total del expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1984, y donde dice "26.292.200 pesetas", debe decir "27.792.200 pesetas".

Lo que se publica a los efectos de rectificación y para conocimiento de los interesados.

Ejea de los Caballeros, 12 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

Núm. 11.033

ENTIDAD LOCAL MENOR
ONTINAR DEL SALZ

Don Julián Mairal Calvo, Teniente-Alcalde de la Entidad Local menor de Ontinar del Salz;

Hace saber: Que en el Pleno celebrado el día 6 de septiembre de 1984, esta Junta vecinal acordó modificar las bases para la

enajenación en pública subasta de las parcelas situadas en calle Delicias, números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de propios de esta Entidad, y que fueron publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 74, del día 30 de marzo de 1984.

Ontinar del Salz, 12 de septiembre de 1984. — El Teniente-Alcalde, Julián Mairal.

Pliego de condiciones para la subasta de las siete viviendas en calle Delicias

1.º Cada casa se subastará por separado.
2.º El tipo de licitación será para el inmueble:

Núm. 1, 458.573 pesetas.

Núm. 2, 437.843 pesetas.

Núm. 3, 366.585 pesetas.

Núm. 4, 366.585 pesetas.

Núm. 5, 366.585 pesetas.

Núm. 6, 366.585 pesetas.

Núm. 7, 458.573 pesetas.

3.º Por el precio final que alcance cada vivienda en la subasta tendrá preferencia el actual ocupante de la misma.

4.º La fianza provisional para optar a cada una de las viviendas que es objeto de subasta se fija en el 5 % del tipo de licitación, y la definitiva, en un 10 % del importe de la adjudicación.

5.º Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.º La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 20.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7.º El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Núm. 10.842

GALLUR

Don José-Luis Zalaya Jaime, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur (Zaragoza);

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del presente mes, ha aprobado la modificación de las tarifas de la Ordenanza número 15 sobre el derecho o tasas del Servicio de Cementerio y otros conceptos, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, y de conformidad con lo que establecen los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se abre un período de exposición al público por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 7 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.929

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por don Félix Valderrama Modrón se ha solicitado licencia para establecer la acti-

vidad de taller de reparación de camiones, etc.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina a 6 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.994

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de agosto de 1984, aprobó, por unanimidad de la totalidad de los miembros que integran la Corporación, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, en la cuantía de 10.000.000 de pesetas, sin interés, y reintegrable en cinco anualidades a razón de 2.000.000 de pesetas por anualidad, destinado a sufragar, en parte, las obras de canalización y cubrimiento del colector general de residuales denominado "Brazal Hondo".

Se expone al público dicho expediente por plazo de quince días a efectos de reclamaciones por las personas interesadas, en Secretaría.

La Almunia de Doña Godina, 10 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 11.031

LAYANA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 3.700.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 862.100 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 190.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.235.900.
 4. Transferencias corrientes, 802.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 10.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 600.000.
- Total, 3.700.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 616.520 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.126.100.
 4. Transferencias corrientes, 41.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.500.000.
 7. Transferencias de capital, 96.380.
 9. Variación de pasivos financieros, 320.000.
- Total, 3.700.000 pesetas.

Layana a 1 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.900

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 875 de 1984, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra don Dionisio Ferrer Cobello, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse ofertas por escrito, en sobre cerrado, antes de la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca "Ebro", modelo E-35-EEP-L, matrícula Z-3771-L; en 450.000 pesetas.

De dicho bien se designó depositario a don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 10.893

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.351 de 1984, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Fabolsa", S. A., con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 317, de esta ciudad, dedicada a la fabricación de bolsas, sacos, complejos de papel e impresiones del mismo, entre otras actividades, estando representada por el Procurador señor Peiré, y dirigida por el Abogado señor Bernal García, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, y se ha nombrado interventores a don Pedro de Pablo Buró, profesor mercantil; a don José-Manuel Nicolás Minué, Economista, y por el tercio de acreedores a la sociedad mercantil "Papelera de las Navas", S. A., todos de esta vecindad; y se ha acordado también que todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de la intervención mientras ésta subsista; siendo el activo de 224.538.036 pesetas y el pasivo de 89.892.231 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1984.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 10.979

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 25 de octubre de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 686 de 1983, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Julio-Rosalino Blanco Gómez y doña Consuelo González Latre, domiciliados en Zaragoza (calle Serrano Berges, número 2, cuarto D), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación antes de la licitación.

Bienes embargados:

Urbana número 17. — Piso cuarto D, tipo A, prima en la cuarta planta superior, de 86,49 metros cuadrados de superficie construida, y una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,72 %, y linda: por la derecha entrando, con piso C; por la izquierda, con espacio libre de la finca y casa 2 del bloque; por el fondo, con cubierta de la planta baja, y por el frente, con rellano y caja de la escalera. Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca 22.354, al folio 166, del tomo 1.077, libro 368 de la sección 3.ª Forma parte de la casa número 1 del bloque de tres casas, sito en el barrio de Santa Isabel, de esta ciudad, en la plaza de Serrano

Berges, sin número. Tasado pericialmente en 2.335.230 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.146

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 384 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-María Sánchez Pardos, contra don Ignacio Tirapu Remondegui y doña María Beracoechea Bengoechea, vecinos de Cizurquil-Villabona (Guipúzcoa) barrio Elbarrena, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación, con el importe de la consignación.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Local planta sótano del bloque señalado con el número 1 en el polígono número 4 del barrio de Elbarrena, de Cizurquil, que linda por todas partes con los generales de la casa. Tiene 326,17 metros cuadrados de superficie y una cuota de 6,5 % en la casa, calificada de grupo I, de protección oficial, según calificación definitiva de 26 de julio de 1974. Inscrito en el Registro de Tolosa al tomo 932, folio 100, finca 1.470, libro 29 de Cizurquil. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 10.895

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 498-C de 1982, seguido a instancia de "Casino Montesblancos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Torcuato Contreras Valero, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre de

1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula B-4226-EW; en 300.000 pesetas.

2. Un coche marca "Renault", mod. 4-F, matrícula B-1214-FS; en 150.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.985

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.461 de 1984 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a José Sánchez Moreno y a José Jiménez Escudero, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.833

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 669 de 1984 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños en imprudencia seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicados, Sarah Louise Cullen, cuyas demás circunstancias personales no constan y se encuentra en ignorado paradero, y Autopista Vasco Aragonesa; denunciado, Mustapha Boukallouch, cuyas circunstancias personales no constan y se encuentra en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mustapha Boukallouch, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de multa de 5.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de cinco días, caso de impago; costas del juicio e indemnizar a

Autopista Vasco Aragonesa en la cantidad de 36.258 pesetas.

Para la notificación de la presente resolución a la perjudicada y al denunciado en ignorados paraderos, librese la correspondiente cédula de notificación al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la perjudicada y al denunciado mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 10.980

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 163 de 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Laboratorios Proyex", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardíd, contra don J. Abad Vidoy ("Viguetas Abad"), vecino de Gallur (carretera Agreda, kilómetro 3), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Chrysler", modelo 180, matrícula Z-1219-H; tasado en 225.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 10 de octubre próximo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien sale a subasta con una rebaja del 25 % del precio de su tasación.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 10.981

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 282

de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Copes", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Luis Lasierra Ferrer, vecino de Monzón (Huesca), sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien siguiente:

Un camión-tractor marca "Pegaso", matrícula HU-3132-A; tasado en 800.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de octubre próximo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que de quedar desierta se señala para la segunda el día 18 de octubre próximo y hora de las 10.00, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, y si nuevamente queda desierta se señala para la tercera subasta el día 29 de octubre próximo y hora de las 10.00, sin sujeción a tipo.

Dicho bien se encuentra depositado en poder del demandado en calle Huesca, número 75, de Monzón (Huesca).

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 11.024

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 195 de 1984, que sobre lesiones y daños se tramita en este Juzgado, se ha acordado citar por medio de la presente al denunciado Constantin de Oliveira Peneiro, con domicilio en Colmar (Francia) y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en la calle Frailla, número 9) el día 2 de octubre próximo y hora de las 11.15, a la celebración del juicio señalado.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Constantin de Oliveira Peneiro, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.157

INDUSTRIAL AYERBENSE, S. A.

Concurso público para la adjudicación y ejecución de las obras incluidas en el Plan de electrificación rural de la Diputación General de Aragón para 1984, correspondiente a la empresa distribuidora de energía eléctrica "Industrial Ayerbense", S. A., de Ayerbe (Huesca).

Objeto y tipo de licitación. — Contratación por concurso de la adjudicación y ejecución de las obras reseñadas en el anejo I, con los precios base de licitación que allí se relacionan.

Exhibición de documentos. — El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y administrativos estarán a disposición del público en los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza y Huesca, sitos en la calle Conde de Aranda, núm. 126, y plaza de Cervantes, núm. 7, respectivamente, y en las oficinas de "Industrial Ayerbense", S. A. (avenida Estación, núm. 5, de Ayerbe).

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de condiciones administrativas, y deberá ser entregado en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el periódico de mayor tirada de la región y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y presentadas personalmente en el domicilio social de "Industrial Ayerbense", S. A. (avenida de la Estación, núm. 5).

Documentos que deberán presentar los licitadores. — Las proposiciones económicas y documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre núm. 1. Documentación. — Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la condición II del pliego de condiciones administrativas.

Sobre núm. 2. Documentación económica. — Contenido: Contendrá el plazo previsto de ejecución y la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en el anejo II del pliego de condiciones administrativas.

Ayerbe (Huesca) a 17 de septiembre de 1984.

Obra: Proyecto de línea M. T., a 20 KV. Precio base de licitación: 12.744.210,57 pesetas.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.